



**MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO: 130.18.01

FECHA DE CTUALIZACIÓN:
Resolución No 032 marzo 15 de
2016

VERSIÓN: 03

DECRETO No 16

(FEBRERO 06 DE 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA,
SECTOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SECTOR SARYMA Y SECTOR TRANSITO**

El Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia- en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 359 de 1995 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política determina las competencias del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal en materia presupuestal.
2. Que el literal g) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual fue modificado el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, determinó como función de los Alcaldes la de "[I]) incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.
3. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 022 del 26 de DICIEMBRE de 2.022 autoriza al alcalde Municipal para realizar traslados en el presupuesto general de ingresos e inversiones del Municipio de Sonsón durante dos meses de la vigencia 2023.
4. se hace necesario incorporar los recursos para incorporan recursos al presupuesto de la vigencia 2023

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO: 130.18.01

FECHA DE CTUALIZACIÓN:
Resolución No 032 marzo 15 de
2016

VERSIÓN: 03

5. Es deber del Ejecutivo Municipal realizar los diferentes traslados, adiciones o reducciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia.

6. Que dentro del presupuesto municipal aprobado para la vigencia fiscal 2.023, fueron incluidas las partidas presupuestales a las cuales se les hace necesario realizar una adición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar una adición en el presupuesto de egresos la actual vigencia 2.023, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 569,325,975.77) en el siguiente rubro denominado así:

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.02.005.08.06	CI 484 FIP 2021 APOORTE MUNICIPIO INTERVENTORIA	1.2.1.0.00.001	58,794,583.00
2.3.2.02.02.005.08.01.01	CONVENIOS SOLIDARIOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.1.0.00.001	71,498,881.00
2.1.2.02.02.008.02.04	SOPORTE TECNICO	1.2.1.0.00.001	68,925,816.00
2.3.2.02.02.005.08.01.02	CONVENIOS SOLIDARIOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.4.1.03.004	98,501,119.00
2.3.2.02.01.001.01.03.01	SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.1.0.00.001	21,980,000.00
2.3.2.02.02.009.06.04	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA	1.2.4.3.03.015	38,223,028.77
2.3.2.02.01.004.08.01.01	SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.1.0.00.001	76,174,999.00
2.1.2.02.01.004.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.2.1.0.00.001	13,369,650.00
2.3.2.02.02.008.09.01.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO	1.2.1.0.00.001	105,852,899.00
2.3.2.02.02.009.09.03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PAARA ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR PLANES VIALES	1.2.3.2.25.029	16,005,000.00
TOTAL			569,325,975.77

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO: 130.18.01

FECHA DE CTUALIZACIÓN:
Resolución No 032 marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar una reducción en el presupuesto de egresos de la actual vigencia 2.023, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 569,325,975.77) en el siguiente rubro denominado así:

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.003.01.02	SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.1.0.00.001	98,154,999.00
2.3.2.02.02.008.10.03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PAARA ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR PLANES VIALES	1.2.3.2.25.029	16,005,000.00
2.3.2.02.02.009.06.01	CONVENIO SOLIDARIO CON JAC PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS Y CAMINOS ANCESTRALES	1.2.4.3.03.015	38,223,028.77
2.3.2.02.02.009.10.01.02	COFINANCIACION SALA DE DESPOSTE	1.2.1.0.00.001	105,852,899.00
2.2.2.01.02.002.03.01.02	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA (SECTOR INFRAESTRUCTURA)	1.2.1.0.00.001	58,794,583.00
2.3.2.02.02.008.13.02.02	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1.2.1.0.00.001	68,925,816.00
2.3.2.02.02.009.02.07	CONVENIOS SOLIDARIOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.4.1.03.004	98,501,119.00
2.1.2.02.01.003.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2.1.0.00.001	13,369,650.00
2.3.2.02.02.009.02.08	CONVENIOS SOLIDARIOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2.1.0.00.001	71,498,881.00
TOTAL			569,325,975.77

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ANDRES MONTES HENAO
ALCALDE

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yesica Montoya Ocampo - Auxiliar apoyo presupuesto		31-01-2023
Revisó:	Leidy Rosiny Zuleta Pérez - Secretaria de Hacienda		31-01-2023
Aprobó:	Edwin Andrés Montes Henao- Alcalde Municipal		31-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora